

Estilo Caia

Revista de la Caja de Abogados de



Entrevista al Dr. Jorge Esquivel

LAS CARRERAS DE SU VIDA

ABRIL DE 2015 - EDICIÓN N° 49 - AÑO XI



Primavera del 2052
Homenaje a Helmut Strasse



Verónica Frezzetti

"No hay límites para cumplir los sueños"



PROFESIONALES QUE CUIDAN TU SALUD EN CADA ETAPA DE TU VIDA

El Hospital Italiano de San Justo Agustín Rocca es miembro fundamental de la red integrada de salud del Hospital Italiano de Buenos Aires. Brinda cuidados asistenciales a través de un grupo de profesionales con gran vocación de servicio y un completo equipamiento tecnológico en un espacio rodeado de naturaleza.

Ofrece atención integral en central de Emergencias para adultos y pediátricos, Unidades de Cuidados Intensivos Polivalentes en Neonatología, Pediatría y Adultos, Maternidad, Instituto de Medicina Cardiovascular, Hemato-Oncología Pediátrica y Oncología Radiante. Especialidades Clínicas, diagnósticas y quirúrgicas, ambulatorias y con internación.

Así también, el Hospital cuenta con un Programa de Medicina Fetal y Embarazo de Alto Riesgo, un Centro de Atención Especializado en Traumatizados Graves y un Banco de Huesos y Trasplante Óseo.

El Hospital Italiano de San Justo Agustín Rocca atiende a afiliados de CASA. (*)

(*) Excepto Programa Joven.

AGUSTIN ROCCA



HOSPITAL ITALIANO
de San Justo

Av. Pte. Perón 2231, San Justo
Pcia. de Buenos Aires - Tel. 4959-0200
www.hospitalitaliano.org.ar/sanjusto

Sumario •

Mensaje del Presidente	
Pensando en la previsión, pensando en usted	5
Institucional	
Autofinanciamiento de la Revista EstiloCaja	6
Institucional	
	8
Entrevista	
“No hay límites para cumplir los sueños”	14
Perfil	
Entrevista al Dr. Jorge Esquivel	
Las carreras de su vida	18
Salud	
Obesidad	23
Ficción y realidad	
Primavera del 2052	24
Cine	
El Lector	28
Próceres Culturales	
María Elena Walsh	
Magia, Talento y Compromiso	30
Introitus	
Reflexiones sobre las cárceles y ciertas historias que encierran	
Simón Radowitzky	32
Carta de lectores y Humor	34



EstiloCaja Revista de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires

Editor Responsable
Dr. Daniel Mario Burke

Director Responsable
Dr. Carlos Luis Brusa

STAFF
Comisión de Comunicación Institucional

Presidente
Dr. Carlos Luis Brusa
Secretario
Dr. Javier Gastón Raidan

Vocales:
Dr. Anibal Alfonso Vidal
Dr. Litman Carlos Malis
Dr. Jorge Omar Frega

Producción Integral
Área de Comunicación Institucional

Lic. Cecilia Pérez Ledesma

Redacción
Lic. Camila Lazzarini
Lic. Dana I. Chiérico

Diseño y diagramación
Carlos S. Luchetti

Impresión
Línea Gráfica Grupo Impresores de Inghen S.A.
Tucumán 3458 - Ciudad Autónoma de Bs. As.
Tel. (011) 4867-1002 - www.lineagrafica.com.ar

Propietaria
Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires
Dirección: Calle 13 N° 821/29 3er. Piso
Ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires
Código Postal 1900
Tel. (0221) 427-0204 / 439-3939
E-mail: estilocaja@cajaabogados.org.ar
Web: www.cajaabogados.org.ar
CUIT N° 30-53270805-9
ISSN 2314-2065
DNDA: Propiedad Intelectual en trámite



Ganadora de
4 Premios APTA

Esta revista no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en entrevistas y artículos firmados. Independientemente de que realizamos todos los esfuerzos para verificar y asegurar la exactitud de la información contenida en sus páginas, no se acepta la responsabilidad que pudiere derivarse de cualquier omisión, inexactitud o errata.
Las prestaciones que figuran en los avisos publicitarios, no se encuentran necesariamente cubiertas por los planes del Sistema Asistencial CASA.



CIMED

ALTA COMPLEJIDAD MEDICA



INCORPORACIÓN
DE UN EQUIPO
DE MAMOGRAFÍA
DIGITAL DIRECTA
DE GENERAL
ELECTRIC,
ÚNICO EN EL PAÍS.



TOMOGRFIA
COMPUTADA
MULTICORTE 64

MEDICINA
NUCLEAR
- SPECT

ECOGRAFIA
ESPECIALIZADA
3D/4D

RADIOLOGIA
DIGITAL
DIRECTA

DENSITOMETRIA

MAMOGRAFIA
DIGITAL
DIRECTA

RESONANCIA
MAGNETICA

Central de Turnos: (0221) 439-1100
Tel./Fax: (0221) 439-1111

Calle 5 e/40 y 41 La Plata - www.cimeddigital.com



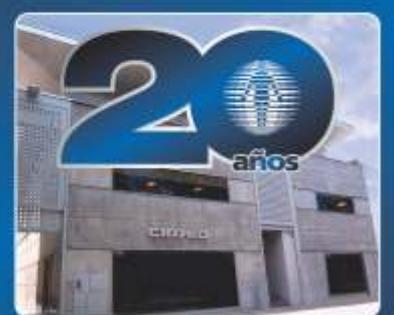
Nº RI 9000 - 372
Sistema de Gestión de la Calidad certificado por IRAM Norma ISO 9001:2008



Nº RI 14000 - 028
Sistema de Gestión Ambiental certificado por IRAM Norma ISO 14001:2004



CENAS
Centro Especializado para la Normalización y Acreditación en Salud





Pensando en la previsión, pensando en usted

El año avanza y los proyectos y trabajos acompañan la vorágine. Continuamente, quienes hoy representamos a los abogados de la Provincia de Buenos Aires, renovamos nuestro compromiso con acciones. De nada sirve decir que queremos mejorar nuestro Sistema Previsional si luego no trabajamos en consecuencia.

En este número de “EstiloCaja” además de acercar artículos de interés general y brindar un espacio a nuestros colegas, las notas institucionales guardan relación directa con los beneficios que estamos llevando a cabo y plasmando para nuestros afiliados.

En primer lugar hago especial mención a la editorial que el Presidente de la Comisión de Comunicación Institucional, el Dr. Carlos Brusa, dedica en este número al tan ansiado autofinanciamiento de nuestra Revista. “EstiloCaja” es una herramienta de comunicación que, sumada al resto de nuestros medios, tiene gran recepción por parte de los colegas y sus familias, por ello se trabajó mucho para reducir los costos hasta llegar a esta actualidad ideal, que mantendremos con dedicación y colaboración de los prestadores y empresas que hoy nos acompañan.

Por otro lado, es de destacar el acercamiento que comenzamos a tener desde el año 2014 con el Grupo Bapro, con quienes, luego de reuniones y un comprometido trabajo de ambas instituciones, hemos celebrado convenios que facilitan sustancialmente los trámites de todos los abogados.

La misma modalidad se está llevando a cabo con ARBA, representada por su Director Ejecutivo el Dr. Iván Budassi, que a través de fructíferas reuniones de trabajo junto a autoridades de esta Caja, hemos avanzado sobre próximos convenios en pos de afianzar nuestro sistema solidario.

En el mismo rumbo, luego de aumentar considerablemente -a fines del año pasado- los valores por asignaciones y subsidios, en abril se resolvió incrementar en un 25% todos los montos de nuestra línea de préstamos.

Los representantes tenemos muy en claro que trabajamos para que los profesionales de la abogacía bonaerense contemos con una Caja acorde a las necesidades particulares y a las que la época y la sociedad nos imponen, por eso día a día nos preocupamos por brindar más y mejores beneficios, que hoy comunicamos en esta revista, pero que pueden verse reflejados en nuestras prestaciones.

Dr. Daniel Mario Burke
PRESIDENTE



DroFAR

DROGUERÍA + FARMACIA

Alineados con la **Excelencia**

Farmacéuticos con **más de tres décadas de trayectoria** en sistemas de Salud dedicados al servicio de C.A.S.A.

DroFAR es una empresa **eficiente**, con una decidida **vocación** por el cuidado de la salud.

La **experiencia** de sus directivos y los medios humanos, asociado a la moderna **infraestructura** que disponemos, junto a tecnologías de **vanguardia**, nos permite alinearlos en una clara apuesta a la **excelencia** en el cuidado de la salud de nuestros pacientes en C.A.S.A.

Garantizamos **absoluta seguridad** de los medicamentos que proveemos y **calidad en nuestra gestión**, manteniendo de forma constante los mas elevados **estándares de excelencia**.



SERIEDAD
+
CONFIANZA



Certificación ISO 9001
ISO 9001 Bureau Veritas Certification



Autofinanciamiento de la Revista EstiloCaja



La Revista "EstiloCaja" es una de nuestras principales herramientas de comunicación institucional. Como siempre, llega a sus manos en forma gratuita. Eso no es ninguna novedad, pero en cambio sí lo es, que a partir de este número tampoco significará ningún gasto directo para la institución.

Efectivamente, estando en pleno desarrollo el "plan de autofinanciamiento" de nuestra revista, las erogaciones que insume (papel, impresión, distribución, etc.) quedan, desde esta edición nro.49, absolutamente cubiertas con las publicidades incluidas en la misma.

Fotografía, redacción periodística, diseño y creatividad quedan en manos de nuestro calificado personal técnico y de los colaboradores honorarios que aportan lo suyo para generar el producto cultural que llega a sus manos. Y así, día a día, se trata de crecer y mejorar el material entregado, utilizando todas innovaciones tecnológicas que estén al alcance, aplicadas a nuestro objeto. Para sorpresa -grata- de nuestros lectores en el ejemplar nro.48 le dimos la bienvenida a la tecnología de la "Realidad Aumentada" (AR en la nomenclatura inglesa) que significa enriquecer digitalmente la realidad física, logrando efectos especiales como el de obtener un video institucional a partir de enfocar la revista con una tablet o un smartphone. Y esto recién empieza...

La abundante recepción de anunciantes para nuestra publicación, que esperamos siga sosteniéndose en el tiempo y creciendo, demuestra por una parte, el interés que "EstiloCaja" despierta como vidriera de propuestas comerciales e institucionales y por otra la muy buena disposición que hemos obtenido de empresas proveedoras de servicios a la Caja y de entidades públicas y privadas que valoran y apoyan este emprendimiento comunicacional.

"EstiloCaja", autofinanciada, próxima a llegar a su medio centenar de ediciones y que el último año ha obtenido cuatro galardones de A.P.T.A. (Asociación de la Prensa Técnica y Especializada Argentina) sigue avanzando y creando nuevas secciones fijas, que abarcan artículos periodísticos, notas culturales, jurídicas, de la problemática de la salud y de interés general, destinados a los colegas y su círculo familiar y, fundamentalmente, tratando de transparentar la interioridad de la Caja para que, a partir de saber cómo se trabaja en pos de la protección general (salud, asistencia crediticia y previsional) de los profesionales afiliados, se la comprenda en su verdadera dimensión y que todos los abogados y abogadas sepan de su utilidad y necesidad y la sientan, la asuman y la valoren como propia.

■ Por Dr. Carlos Brusa

Jornada Aspectos Jurídico y Social de la Seguridad Social. La situación económico-financiera

El pasado 15 de abril, en el Hotel Claridge de la Ciudad de Buenos Aires, se llevó a cabo una importante jornada organizada por la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Buenos Aires.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo de nuestro Director por el Departamento Judicial Morón, el Dr. Jorge Frega, quien fue reelecto este año como Secretario General de la Coordinadora Provincial para el periodo 2015.

El evento contó con reconocidos y especializados expositores, que ofrecieron a los participantes una interesante jornada de análisis, debate y reflexión, entre ellos el Dr. Marcelo Gradín también representante de nuestra Caja, por el Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez.

Durante la jornada se trabajó sobre el impacto de las resoluciones judiciales en nuestros sistemas de previsión y de la importancia de la previsibilidad de la evolución económica financiera en nuestras Instituciones.

El acto de cierre estuvo a cargo del Dr. Osvaldo Chiérico, Secretario General de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina.



Dres. Jorge O. Frega y Marcelo Gradín

CASA NOVEL

- SEGURIDAD Y RESPALDO
- ATENCIÓN PERSONALIZADA
- POSIBILIDAD DE DERIVAR APORTES DE OBRAS SOCIALES
- AMPLIA COBERTURA PARA LA FAMILIA
- IMPORTANTE CARTILLA DE PRESTADORES
- ACCESO A LAS PRÁCTICAS CON LA CREDENCIAL
- DIVERSOS MEDIOS PARA AUTORIZAR:
TELEFÓNICO, VIA FAX, E-MAIL O PERSONAL
- DIVERSOS MEDIOS DE PAGO

CASA SISTEMA ASISTENCIAL

EL SISTEMA CREADO POR LA CAJA DE ABOGADOS PARA TODOS LOS AFILIADOS Y SUS FAMILIAS



Más beneficios para nuestros afiliados: Convenios con el Grupo Bapro



A partir de Junio del corriente año, el pago de las “Cuota Préstamo” y “Cuota Planes” podrá realizarse en cualquier puesto de “Provincia Net”, acortándose así las distancias para todos nuestros afiliados, quienes ya no tendrán que acercarse a una Delegación de la Caja para hacerlo.

Este nuevo convenio firmado el pasado 22 de abril permite brindarle a los colegas una mayor comodidad al momento de cumplir con sus compromisos, en especial a aquellos que se encuentran en el interior de la Provincia, cuyos traslados a la Delegación más cercana implican una cuota extra de tiempo y dinero para poder efectuar el pago.

El acto formal donde se suscribió el mencionado acuerdo fue presidido por el Licenciado Santiago Montoya, Presidente del Grupo Bapro y por nuestro Presidente el Dr. Daniel M. Burke, acompañados del Ministro de Trabajo de la Provincia Oscar Cuartango.

A fines del 2014 se firmó un convenio con el Banco Provincia, donde se acordó la instalación de Provincia Net en todas las delegaciones de la Caja y la bancarización definitiva de los depósitos, cobros y pagos, incluso de beneficios y reintegros CASA. El mismo ya se encuentra en marcha, habiéndose instalado y puesto en funcionamiento oficinas de cobro “Provincia Net” en nuestras Sedes de Capital Federal y Bahía Blanca.

La firma de este convenio permite a los abogados pagar todas sus obligaciones unificadas (jus previsional, aportes, sobre tasa, tasa de justicia y bono ley 8480, además de servicios e impuestos que no se relacionen con la Caja de Abogados). Asimismo, los clientes del Banco Provincia, tienen la posibilidad de realizar allí extracciones de dinero en efectivo de su caja de ahorro.



Es un sistema de cobranza del Banco Provincia que puede ser instalado fuera de las sucursales de dicho Banco

Emergencias, desde 1979
brindando el mejor servicio de
medicina prehospitalaria.



0800 888 3637

www.emergencias.com.ar

emergencias



Autoridades Renovadas

para la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad

El pasado 14 de febrero, tuvo lugar en la Sede Central de la Caja, el Acto de Asunción y presentación de las nuevas autoridades para el año 2015 de la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de nuestra Institución.

Estuvieron a cargo del acto de apertura, nuestro Presidente el Dr. Daniel M. Burke, la Presidente reelecta de dicha Comisión Dra. María Rosa de Ferrari y la Presidente de la Comisión Coordinadora para Abogados con Discapacidad de la Caja, Dra. Graciela Santaliestra.

Durante sus palabras, el Dr. Burke felicitó a la Comisión, que lleva más de 20 años de trabajo ininterrumpido, luchando por sus objetivos día a día, y aseguró que “la obligación de la Caja es estar acá, acompañar y poder ver cuál es la mejor manera de seguir trabajando con esta Comisión”.

Para finalizar, nuestro Presidente afirmó “renovamos nuestro compromiso de acompañar a esta Comisión, de estar a su lado y de brindar el apoyo solidario y moral que la Caja, desde hace tantos años y a través de todas sus autoridades, les ha brindado.”

Por su parte, la Dra. De Ferrari, electa por segundo año consecutivo como Presidente de la Comisión, agradeció a las autoridades de la Caja por brindarles siempre el espacio y

las herramientas necesarias, y a sus compañeros por depositar su confianza en ella una vez más; a continuación expresó “hemos construido un grupo de trabajo con una marcada unidad de pensamiento, lo cual a veces es difícil de conseguir, con muchísimas energías y con ambiciosos proyectos, para pisar sobre lo que conseguimos e ir por más”.

Respecto a los desafíos que propone la implementación del nuevo Código Civil y Comercial, la Dra. De Ferrari aseguró “el hecho de que quienes nos miran y nos piensan, nos piensen como personas capaces, es una responsabilidad de todos y cada uno de los que operamos en el derecho y de nosotros, con más razón; que no sólo somos personas con discapacidad sino también, abogados”.

La Presidente de la Comisión, dando cierre al acto de Asunción y presentación de las nuevas Autoridades, afirmó “sé que contamos con la energía necesaria, mantengamos nuestro lema, no permitamos que hagan nada sobre nosotros sin nosotros, renovemos el grito ¡Acá estamos! compañeros, manos a la obra”.

Trabajando juntos para la comodidad de nuestros afiliados

El pasado 5 de mayo, se llevó a cabo un encuentro interinstitucional entre la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) y nuestra Caja. Estas reuniones técnicas son las que permiten avanzar en el desarrollo de los objetivos que ambas instituciones persiguen, y que serán plasmados en un futuro convenio.

El encuentro tuvo lugar en la sede Central de la Caja, donde miembros de la Mesa Ejecutiva Dres. Daniel Burke, Alberto Biglieri y Héctor Díaz, Presidente, Vicepresidente y Secretario respectivamente, recibieron al Director Ejecutivo de ARBA, Dr. Iván Budassi.

Durante la reunión mantenida junto a las áreas técnicas de ambas Instituciones se conversó sobre la posible unificación de la boleta de cobro de tasa y sobretasa, en pos de brindar comodidad a los colegas y mejorar la recaudación de la Caja en su sistema Solidario.

Los primeros pasos del convenio sobre el que se está trabajando posibilitarán a la Caja el acceso al nuevo sistema de mapeo digital con tecnología de última generación, imple-



mentado por ARBA, denominado "CARTO" (Cartografía Territorial Operativa) - que favorecerá y acelerará los trámites de administración interna. La expectativa a futuro es poder brindarlo como un servicio abierto para todos los abogados.



ICBA Instituto Cardiovascular de Buenos Aires

Guardia Cardiológica 24 horas

- Dolor de pecho
- Presión arterial alta
- Dificultad para respirar
- Palpitaciones
- Mareos
- Desmayos

Blanco Encalada 1537, Belgrano.

www.icba.com.ar ·



Necochea

Encuentro de Dirigentes de la Abogacía



Los días 9 y 10 de abril, en la ciudad de Necochea, se desarrollaron con éxito las jornadas por el “Tercer Encuentro de Dirigentes de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires” organizadas por nuestra Caja de Abogados, el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Abogados de Necochea. El evento, contó en su apertura con las palabras del Intendente interino local, José Luis Vidal y los representantes de las entidades organizadoras, Dr. Daniel Burke, Presidente de la Caja, Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo, Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y la Dra. María del Carmen Bellomo, Presidente del Colegio departamental. Con el objetivo claro de formar futuros dirigentes y comprometer a los jóvenes en esa tarea, durante las jornadas se ofrecieron conferencias de disertantes especializados en la materia para luego dar paso al trabajo en comisiones.

CASA Y LOS JÓVENES

Una de las comisiones destacadas fue justamente la encabezada por nuestro Director por el Departamento Judicial local, el Dr. Horacio Obregón, el Dr. Pablo Fernández, Director por Quilmes e integrante de la Comisión del Sistema Asistencial CASA y el Subgerente del Sistema Asistencial CASA, Dr. Jorge Rossotti. La misma estuvo basada en la idea de informar la cobertura y alcances del PLAN CASA NOVEL, lanzado en mayo del año 2014 en el marco de una clara política de inclusión, y con el objetivo de estar a la vanguardia de los mejores Sistemas de Salud del país.

El Dr. Rossotti expuso además los beneficios de este nuevo Plan y sus ventajas respecto al programa Joven y de planes similares en el mercado de salud.

La reunión resultó muy positiva, toda vez que además de poder dar a conocer estos beneficios, se pudo escuchar y de

esta manera conocer mejor las necesidades del segmento de abogados menores de 35 años, asumiendo el compromiso de continuar con este tipo de acciones tendientes a la inclusión de todos ellos.

En este contexto, el Dr. Gastón Argeri, Presidente de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Provincia de Buenos Aires, expresó “el Plan Novel implicó una mejora en la prestación brindada para los jóvenes abogados de la Provincia, por eso elegí cambiarme del Joven al Novel. Una de las principales diferencias es que el nuevo plan brinda cobertura integral del Programa Médico Obligatorio (PMO) además de cubrir más en medicamentos y otros tantos beneficios”. Al mismo tiempo reivindicó la fluida comunicación que tiene la Comisión de Jóvenes con la Caja de Abogados, la cual permite llevar a cabo cambios en forma conjunta para avanzar y buscar mayores beneficios.



“NO HAY LÍMITES PARA CUMPLIR LOS SUEÑOS”

Si existe una persona apropiada para dar fe de este lema, es Verónica Frezzetti. Lejos de ser una “frase hecha”, está cargada de sentido y sobre todo de realidad. Una realidad que hoy, con sensibilidad y un optimismo admirable, comparte con “EstiloCaja”.

Una vida con obstáculos que supiste transformar en motivos. Eras muy chica cuando quedaste imposibilitada para caminar, pero eso vino acompañado de una tragedia familiar ¿cómo comienza a ser tu recuperación de esa situación tan dura?

Fue una tragedia que causó una gran conmoción familiar. Tenía apenas diez años cuando fui atropellada con mis padres, por un conductor imprudente que se dio a la fuga. Mis padres fallecieron y a mí me causó una lesión medular que me impidió volver a caminar. Por suerte gracias a mis hermanos, uno tenía en ese momento 20 años y el otro 18, y la ayuda de mis tíos y familiares, pudimos salir adelante. Estuve tres meses internada en el Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez y luego un año en un centro de rehabilitación. Fue un duro golpe, en un instante nos cambió la vida, pero a pesar de ello mi vida siguió lo más normal posible, en la misma escuela, en mi casa, en mi barrio. La silla de ruedas no fue un impedimento para seguir adelante, tenía las ganas y la energía propias de la edad, por eso nunca me detuve.

Que nunca te detuviste está claro, estudiaste una carrera universitaria, en ese momento ya trabajabas en una escuela ¿cómo recordás esa época?

Terminé la secundaria en la misma escuela e incluso me fui de viaje de egresados a Bariloche, con ayuda de mi hermano y mis compañeros subí en silla al Cerro López, hice las excursiones a pesar de que en ese momento la accesibilidad no existía. Decidí estudiar abogacía en la Universidad de Morón, que me dio una beca y la mantuve toda mi carrera, fui mejor promedio de mi Colación de grado. Estando en segundo año de la facultad ingresé a trabajar en docencia como preceptora de escuela secundaria en Isidro Casanova, una comunidad difícil por su situación socio-económica. Esa profesión cautivó mi corazón y me fui perfeccionando en la carrera docente, fui profesora, y hoy soy su Directora. Es un gran desafío trabajar con adolescentes que viven en situaciones familiares y económicas muy difíciles, que en muchos casos lo único que necesitan es que se los trate con respeto, cariño,

y reclaman límites, siempre recibí mucho amor de ellos.

Como si fuera poco, jugás al básquet, incluso hasta representaste a la Argentina ¿cómo elegiste el deporte? ¿Además participás de las Jornadas Deportivas de la Caja?

Descubrí el básquet gracias al Presidente del Club CEDIMA de San Justo, Leonardo Mariño, que me invitó a jugar, y me encantó. Era una manera de sentirme activa físicamente y al mismo tiempo desarrollar un deporte en equipo con personas con discapacidad como yo, que me permitiera compartir experiencias y aprender de ellas. Jugué básquet con la Selección Nacional hasta el Paramericano de México en el año 2011 y hoy sigo jugando en el torneo Nacional con mi club CEDIMA. El deporte es una de las mejores herramientas de reinserción social. En las Jornadas de la Caja desde la Comisión de Abogados con Discapacidad, con el impulso y apoyo del Dr. Perez Catella empezamos a participar con exhibiciones de Básquet adaptado, de Judo, y Maratón en 3 kilómetros de personas con discapacidad.

En el año 97 te matriculaste para ejercer como abogada ¿fue difícil la inserción en el ejercicio de la profesión?

Si, fue y es difícil la inserción, porque a la gran competencia se le suma la falta de accesibilidad edilicia y tecnológica que todavía existen en materia de discapacidad.

Por eso quizás has participado y participás activamente en la Comisión Interdepartamental para abogados con discapacidad de la Caja ¿cómo es esa experiencia? ¿qué cosas creés que desde allí se lograron y cuáles considerás que son importantes trabajar en adelante?

Participé desde distintos roles, como Delegada, Tesorera, Secretaria, Presidente dos años seguidos, he aprendido mucho, me permitió crecer como profesional, y me enriqueció en lo personal, he obtenido amigos incondicionales, y excelentes compañeros de ruta. Si bien desde el trabajo en equipo se viene logrando de a poco revertir el tema de accesibilidad para las distintas discapacidades, todavía falta

mucho por hacer, pero todos los que formamos parte de la Comisión, somos conscientes y vivimos a diario esta situación, por eso, no decaemos en la lucha y tratamos de aportar nuestro granito de arena, realizando proyectos legislativos, difundiendo nuestros derechos y concientizando sobre discapacidad.

¿Cómo ves a la Argentina en materia de discapacidad?

La Argentina tiene una avanzada legislación en esta materia, la reciente incorporación de la última Convención de personas con discapacidad a la Jerarquía de Rango Constitucional, es muy positiva. Pero el problema radica, en la mayoría de los casos, en la ejecutoriedad de las leyes, dado que no se cumplen. Por eso es muy importante la difusión de las leyes para que realmente sean conocidos por todos, y trabajar mucho en el cumplimiento.

¿Te sentís respaldada por tu Sistema Previsional en este aspecto?

La verdad que la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, tiene un sistema modelo que muchas otras cajas profesionales deberían imitar, la persona con discapacidad cuenta con beneficios que implican la reducción de aportes para la jubilación, en la cuota de CASA, y en la línea crediticia especial para personas con discapacidad. Estos beneficios la verdad que me ayudaron muchísimo para el ejercicio de la profesión y para el respaldo de mi salud.

Pero los logros en tu vida van mucho más allá de lo profesional, formaste una familia y culminaste el año 2014 con la llegada de Ana Belén ¿cómo fue el proceso desde decidir tener un hijo hasta el día en que se hizo realidad el sueño?

Si la verdad que la vida no deja de sorprenderme gratamente, los sueños se hacen realidad cuando uno va tras ellos todos los días..., este es mi caso, cuando la posibilidad de formar una familia ya parecía solo un sueño, se convirtió en la más linda de las realidades. En el 2012 me casé y en el 2013 comenzamos a buscar a nuestra hija. No fue fácil, a los 43 años con ayuda de tratamiento de fertilidad, pero el 2 diciembre llegó el sol de nuestras vidas. Es de destacar mi agradecimiento a CASA, y a las Autoridades de la Caja que me dieron todo su apoyo.

¿Alguna reflexión dedicada a aquellos que pueden estar pasando por una situación similar a la tuya y estén leyendo tu nota?

La mejor reflexión que les puedo dejar es que no hay límites para cumplir los sueños, que no se debe bajar los brazos nunca, que si bien el camino es difícil, no hay que olvidar una frase que la tengo como lema de vida: "... no hay rosas sin espinas"...

■ Por Lic. Camila Lazzarini



La Dra. Fernanda Vazquez asumió como Decana de Derecho de la UNLZ

En un multitudinario y emotivo acto, el pasado 15 de Abril, la Dra. María Fernanda Vazquez asumió como flamante Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, para el período 2015-2019. Quien fuera Directora de nuestra Caja, estuvo acompañada en el estrado por el Rector Diego Molea, quien le tomó juramento, y el Decano saliente, Lucas Liendro Kapustik. Muy emocionada por la responsabilidad asumida, la Dra. Vazquez expresó “frente a estos desafíos y compromisos que hoy asumo, convoco a todos los actores institucionales para continuar en la senda del trabajo conjunto, donde la camaradería, la solidaridad y el esfuerzo diario sean los pilares fundamentales en la construcción de esta Facultad que hoy nos enorgullece a todos”. Egresada de esa casa de altos estudios y con una importante



Dres. Daniel Burke y María Fernanda Vazquez

trayectoria académica y de gestión, la Dra. Vazquez se convirtió en la primera mujer en la historia de la UNLZ en acceder a ese cargo.

Asistió en representación de la Caja, nuestro Presidente, el Dr. Daniel Burke, quien hizo entrega a la Decana de una placa de reconocimiento a tan destacado y merecido desafío.



Línea Gráfica

GRUPO IMPRESOR

Tucumán 3458 - C1189AAP
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. / Fax: (54-11) 4867-1002 (líneas rotativas)
www.lglineagrafica.com.ar

- | revistas
- | libros
- | folletos
- | afiches
- | newsletters
- | carpetas
- | etiquetas
- | estuches
- | displays
- | etiquetas

VACACIONES DE INVIERNO 2015

CUPOS LIMITADOS

PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS - TARIFAS EN DOLARES PAGADERO EN PESOS AL CAMBIO DEL DIA DE LA EMISION

RIO Y BUZIOS

- 7 noches -

Salida: 18 y 24 de Julio

Incluye: Pasaje Aereo BUE/ RIO /BUE

Traslados - regulares ; 2 noches Hotel Martinique Rio c/ desayuno ; 5 noches Hotel Rio Buzios c/ Desayuno ; Seguro Travel Ace. Tarifa por persona en Hab. Doble

USD 1369*

+ USD 649.-

(incl. Imp. y precepción afip)

FORTALEZA

Family Plan

- 7 noches -

Salida: 17 a 24 de Julio

Incluye: Pasaje Aereo

Traslados regulares. Incluye entradas a parque acuático. 7 noches en Hotel Beach Park Suite Fortalez 5*, con media pensión. Seguro Travel Ace. Precio por persona en hab. base cuadruple std.

USD 1285*

+ USD 579.-

(incl. Imp. y precepción afip)

Opción 7 noches en Hotel Vila Galé con All Inclusive. Incluye Seguro Travel Ace (Centro de Fortaleza) Precio por persona en habitación base cuadruple std.

USD 1248*

+ USD 595.-

(incl. Imp. y precepción afip)

MEXICO / PLAYA DEL CARMEN

- 7 noches -

Salida 19 de Julio

Incluye: Pasaje Aereo de LAN via Lima; Traslados regulares ; 7 noches en el Hotel Sandos Playacar 5* c/ All inclusive ; Seguro Travel Ace. Tarifa por persona en Hab. Doble

USD 1972*

+ USD 1549.-

(incl. Imp. y precepción afip)

MEXICO / PUNTA CANA

- 7 noches -

Salida 21 de Julio

Incluye: Pasaje Aereo de LAN via Lima; Traslados regulares; 7 noches en el Hotel Punta Cana Princess All Suites 5* c/ all inclusive. Hotel para solo Adultos. / tarifa promocional hasta el 15 Abril; Seguro Travel Ace. Tarifa por persona en Hab. Doble

USD 1698*

+ USD 1474.-

(incl. Imp. y precepción afip)

CUBA / VAREDERO

- 7 noches -

Salida 21 de Julio

Incluye: Pasaje Aereo a la Habana de LAN Via Lima

Traslados regulares. 7 noches en Varadero el Hotel Sol Palmeras c/ All inclusive ; Visa de Cuba ; Seguro Travel Ace Tarifa por persona en Hab. Doble

USD 1730*

+ USD 1434.-

(incl. Imp. y precepción afip)



cinco soles

EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO Leg. Nro. 11601

GROUP

SANTA FE 882 10°D

info@cincosolesgroup.com.ar

www.cincosolesgroup.com

www.brasilpaistropical.com

CONSULTAS Y RESERVAS AL

TEL: 4311-1028 / 5032-1598/99

Consulte descuento convenio.

Entrevista al Dr. Jorge Esquivel

LAS CARRERAS DE

Jorge Esquivel, más conocido como “el Topo Esquivel”, es abogado penalista y fanático del automovilismo. Ingresó al mundo del Turismo Carretera de la mano de Luciano Ventricelli, quien en el 2005 lo invitó a ser su copiloto. Desde entonces, además de dedicarse al Derecho, el “Topo” no ha querido dejar el volante. Hoy, no sólo busca ganar cada uno de sus casos, sino también, cada carrera.

¿En qué año comenzaste tus estudios universitarios? ¿Por qué elegiste abogacía?

Empecé a estudiar en el 2003 y en el 2007 me recibí, había empezado con abogacía y ya con varias materias dadas, dejé, me dediqué a otra profesión, pero mis amigos abogados me decían “dale, dale, que te falta poco” ellos fueron los mentores de que terminara la carrera.

Desde chico me llamó la atención decir y hacer ver que las cosas no siempre eran lo que parecían, buscar la verdad de lo que ocurría. La realidad se presenta de distintas maneras y el derecho tiene ese saborcito de siempre querer buscar más allá, no es una ciencia exacta, menos aún en la rama del Derecho Penal, que es a lo que yo me dedico; hay que tratar de hacerle entender a la persona que está leyendo el escrito, que uno está avocado a llegar a una verdad absoluta y demostrarla en el convencimiento, ese es el desafío de uno como abogado y es lo que siempre me atrajo.

¿Y cómo fue la inserción en el ejercicio profesional?

Mi primer caso fue antes de terminar la carrera, cuando actué en el juicio en el que juzgaron y condenaron a quienes mataron a mi papá. Él era comisario mayor retirado de la policía y lo asesinaron en un robo. Hacía dos años que yo había iniciado la carrera, y ya tenía dadas materias que me habilitaban, estaba homologado dentro de la facultad, le pedí autorización al tribunal y trabajé en la causa como si fuera el abogado de la familia, aunque actuaba acompañado por otro abogado que era el oficial.

Luego, una vez recibido, trabajé muchos años en el estudio de un colega, hasta que tuve la oportunidad de poner el propio en Quilmes. Por suerte, siempre estuve rodeado de buena gente y eso es lo importante, cuando uno se siente cómodo y con un ambiente de trabajo bueno, las cosas salen mejor.

¿Te ha tocado defender algún caso que no hayas querido?

No, pero haber dicho “no” al caso del padre Grassi para la defensa de casación, me marcó en la profesión. Leí la causa, y dije que ese recurso no lo iba a hacer porque me parecía que la sentencia, si bien había puntos en los que no compartía el criterio del Tribunal de Morón, estaba ajustada a Derecho.

¿Cuándo comenzaste a interesarte por el automovilismo?

Yo siempre me dediqué al fútbol, era jugador, el automovilismo para mí no era “el deporte”, pero desde el día que acompañé a Luciano Ventricelli (actual corredor de TC Pista) me cambió la cabeza.

Ingresé en el año 2005, comencé a correr como copiloto de Luciano, pero en el 2007 la Asociación Corredores Turismo Carretera (ACTC) dio de baja a todos los copilotos, y me quedé sin correr... Por suerte, al poco tiempo fui invitado a volver a las pistas por un equipo de Gabriel Gifford. Esas fueron mis primeras armas, hasta entonces no había corrido ni en bicicleta.

Ventricelli me contactó por intermedio de un amigo en común, les faltaba un copiloto, me llevó a una prueba junto con otros (donde te miden la reacción, si atinas a bajar, etc.) y a este chico le gustó que yo no tuviera miedo, a mí me fascinó la pista y la velocidad, entonces, en enero del 2006 me propone correr como copiloto durante todo el año, y yo acepté; primero en desavenencia con mi esposa y mis hijos, a quienes les prometí que era por una carrera, pero después no me pude bajar más, corrí todo el año con él de copiloto y anduvimos muy bien.

¿Y qué te llevó a lanzarte como piloto?

Pienso que fue gracias a mi costumbre de decir “voy por más”, cuando la ACTC baja a los copilotos y me quedé sin correr, la familia contenta, porque me iba a dedicar solamente al derecho, y ellos recuperaban la tranquilidad, pero cuando recibo la invitación del equipo de Gifford no lo dudé, así llegué en dos años a competir por los primeros lugares, pero se dio de esa manera, fueron dos años de aprendizaje, de exploración y de decir “voy por más”.

La invitación me llegó gracias a que ya tenía la licencia para TC, la propuesta era muy tentadora, y en esa categoría se podía correr con acompañante, entonces me decidí a probar, llamé a Luciano y le dije “vení enseñame cómo es esto”.

A partir de ahí empecé a hacer la escuela del automovilismo, primero en una categoría como es el TC Platense donde tuvimos muy buenos resultados sin tener una experiencia previa en esto (porque parece fácil pero no es nada fácil) y así sucesivamente hasta que, a mediados del 2011, tuve la suerte de recalar en el equipo que estoy actualmente, Fonseca Competición, con el que

SU VIDA



decidimos dedicarnos de lleno a tener protagonismo dentro del automovilismo.

Con ellos pasamos a la categoría TC Rioplatense, superior a las anteriores, y ahí comenzamos a pelear, primero por ser competitivos, después por ganar una serie, después por ganar una carrera, y este año vamos por el campeonato.

¿Cómo fue el pasaje por esa “Escuela del automovilismo”?

La primera carrera que corrí como piloto, largué en el puesto 61 y llegué en el 21, desde ahí siempre fui tratando de dar más. Los primeros años fueron de aprendizaje en un equipo de una categoría inferior al que estoy ahora (con menos caballos de fuerza en sus motores) con otra preparación, aunque tuvimos muy buenos resultados (quedamos entre los primeros del TC platense).

Después de ese campeonato recibí la invitación para pasar a la categoría que estoy ahora, y como los presupuestos eran muy similares, decidí afrontarlo, compré el auto con el cual estamos compitiendo actualmente, y nos fuimos equipando, y así, con mucho esfuerzo, sacrificio, y mucho apoyo de los amigos, nos armamos.

Hoy tenemos un equipo de competición que pisa fuerte, que un equipo de primera me ofreciera correr con ellos fue una suerte para mí, en el que yo estaba ya no podía prepararme más, había llegado a un lugar desde donde no podían pegar el salto.

Si bien hubo una diferencia de presupuesto, valió la pena costearlo, llegamos en el 2013 a tener el puesto número 6 del TC Rioplatense y nos quedamos el año pasado con el 5, peleando todo el año por el campeonato. De 48 pilotos, posicionarte entre los 5 mejores es muy bueno, y pienso que este año, con el apoyo de los sponsors, vamos a hacer un gran campeonato también.

¿Y cómo te preparas para el torneo?

Todos los años espero cada carrera y no me pasan más los días pensando en la primera fecha, sé que está todo bien porque hay mucha gente trabajando para lograrlo. El auto se hizo completamente nuevo para el Rioplatense, y me atrevo a decir que vamos por el campeonato, hay que lograr posicionarse entre los mejores 12 durante las primeras 7 carreras, después esos 12 son los que definen el campeonato y es ahí donde ponemos toda la artillería.

¿Pensás que el automovilismo influye en tu carrera como abogado?

Creo que el deporte para el abogado -cualquier tipo- tendría que ser obligatorio, terminás cansado, pero al otro día la cabeza te funciona diferente. En mi caso, me doy cuenta que vuelvo a la oficina y las cosas me salen mejor después de lo lindo y bien que se lo pasa con un grupo de amigos en los autódromos, ganas o no.

¿Existe algún punto de encuentro entre tu labor como abogado y tu pasión por el automovilismo?

Sí por supuesto, los dos son una carrera, si uno no es competitivo en su carrera como abogado, tampoco va a ser competitivo en su pasión.

En una oportunidad he tenido la suerte de discutir esto con colegas, si el fútbol o el automovilismo podían asemejarse con la abogacía, yo sostengo que el automovilismo es ideal para hacer un paralelismo con la carrera del abogado, (siempre hablando de un abogado que se dedica, que busca y quiere más) el fútbol en cambio, no se asemeja tanto, no es lo mismo que la carrera de Derecho, la edad te limita desde muy joven en ese deporte, no podés seguir avanzando, en el automovilismo en cambio siempre podés buscar más, no te limita la edad, te limita la voluntad, el entrenamiento, y el presupuesto, pero todas dependen de uno.

El deporte automovilístico con la profesión de abogado, son muy similares, el Derecho es buscar, buscar y siempre tratar de llegar a ser el mejor; en el automovilismo pasa exactamente lo mismo, vos siempre estas buscando tener mayor velocidad, que no se te caiga nada del vehículo y escalar posiciones.





Comparten el afán de siempre querer más, no te podés conformar. Aunque hoy estés entre los diez mejores, si te conformás, te quedás, en el derecho es igual, si no lees, no te actualizas, y no peleas más, te estabilizas en la carrera y decís “soy abogado penalista” te quedaste con el título de abogado y nada más.

En el automovilismo si vos te conformas con participar vas a ser siempre un mediocre, el primer año te puede alcanzar con participar, lo mismo que al abogado, los primeros años, con mirar y aprender, ya después buscás un buen resultado y le querés ganar al otro, y querés demostrar que lo que vos estás pregonando en tus alegatos, en tus escritos, es la realidad.

Además, el Derecho y el automovilismo te llevan a tener un punto de concentración; nosotros corremos en algunos circuitos de 17 a 20 vueltas, si vos das las 17 vueltas casi idénticas, es muy difícil que no llegues entre los 10 primeros, lograr ese punto de concentración es lo sublime.

Hemos tenido carreras el año pasado en donde he dado 17 vueltas con diferencia de milésimas de segundo entre la primera y la última, esa concentración te sirve en los juicios orales, o en lo laboral cuando haces las audiencias, es como un mini juicio oral, acordarte lo que le preguntaste a un testigo y su respuesta, te sirve después para preguntarle al otro, y para formular nuevas preguntas. Si vos te acordás lo que dijo uno y le repreguntás a otro seguramente tengas más éxito.

¿Cómo acompañó tu familia estas dos pasiones?

Al principio mi mujer y mi hija no querían saber nada, pero, como tengo un nene, él me dio una mano, le gustan los autos. Eso fue más o menos durante el primer año y medio, después la familia me acompañó siempre a todos lados, preparan las cosas para la carrera, están en el box y pendientes a ver si falta algo, el nene se preocupa por todos los detalles del auto, de hecho es quien me maneja una de las radios del equipo de competición desde donde me indica la salida a pista, los tiempos, las distancias de un auto a otro.

Ya están adecuados, saben cuándo corremos, dónde corremos, qué es lo que hacemos, saben que papá va a correr y que el jueves previo a la carrera desaparezo, bajo la persiana en mi oficina (el estudio sigue funcionando porque sino, no comemos) y me voy.

¿Alguna vez durante tu ejercicio como abogado, te reconocieron como “El topo Esquivel” o te preguntaron si eras el corredor de TC?

Si, cotidianamente, después de la causa Klodczyk muchísima gente que me ve dice “mira quién va ahí, el que corre, el abogado” y me ha pasado tanto en el autódromo, que me identifiquen como abogado y en los tribunales, como el corredor.

Un montón de veces he tenido la suerte de que me reconozcan y no reniego de eso, al contrario. Todos tendríamos que tener esa suerte de ser conocidos o reconocidos por una labor y al mismo tiempo por lo otro que haces, por tu pasión.

¿Cuál es la apuesta para este año?

Este es un año particular, vamos a competir buscando el campeonato, pero con una propuesta innovadora, de carácter social. Junto a la gente del grupo Privanza, quienes además de sponsors son colegas y amigos, mi participación en el TC Rioplatense va a formar parte de una campaña que ellos están llevado a cabo para lograr la inclusión del policía en la sociedad a través del deporte. Es una gran apuesta, muy importante a nivel personal y profesional, se ha armado un lindo grupo, y creo que el fin se va a lograr, porque se va a poder demostrar a través del deporte- del automovilismo en este caso- que el policía está del lado de la sociedad y no de otro. Creo que el mensaje, así como el Papa dijo en Brasil “hagan lío” es: “Vamos a hacer lío en el rioplatense”.

El equipo es un equipo dedicado de lleno a esto, Fonseca competición (de La Plata) trabaja en todo lo que es la preparación del vehículo, pero hay una parte que es muy importante, es el factor humano, la articulación entre la empresa, el sponsor y el piloto, eso es lo que hace privanza este año, el acompañamiento durante todo el año, lleva al deporte y al trabajo algo mancomunado donde podés tener tus frutos en corto plazo. En lo personal, va a ser una gratificación enorme desde lo laboral si podemos llevar ese mensaje de la inclusión del personal policial a la sociedad.

Está muy bueno poder mostrar la otra cara de la moneda, los derechos del policía, el lado humano, esta es la realidad que la gente no sabe, y que nosotros como precursores del derecho, queremos hacer ver, aún en la abogacía en general esta parte del policía se ve muy aislada. Por eso esta propuesta es un punto en el que confluyen mis dos pasiones, sin querer se llegó a una unión, creo que la campaña va a dar que hablar y se va a llegar al objetivo, “Va a haber lío”.

■ Por Lic. Dana Chiérico





COMPROMISO

"Tomamos un compromiso, que con el tiempo y el trabajo de todos los días, se volvió inquebrantable: Ser el eslabón más fuerte entre la investigación, el desarrollo y lo más importante, la esperanza de cada paciente".



VENTA, DISTRIBUCIÓN Y GERENCIAMIENTO DE MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTOS ESPECIALES



www.scienza.com.ar

 /CentroRossi  @CentroRossi

CDR incorpora el servicio de

**CHEQUEOS
PREVENTIVOS
DE SALUD**

**PARA PACIENTES DE
OBRAS SOCIALES Y PREPAGAS**



**CENTRO DE DIAGNÓSTICO
DR. ENRIQUE ROSSI**

"La excelencia en el Diagnóstico"

4011-8420
chequeosejecutivos@cdrossi.com
www.cdrossi.com



OBESIDAD

Por Dr. Fernando Wright

La obesidad es un problema importante en la sociedad actual. Aproximadamente dos tercios de la población estadounidense tiene sobrepeso, y de éstos la mitad son obesos. Uno de cada cuatro adultos es obeso, lo que significa que casi 50 millones de personas padecen esta enfermedad.

La situación en la Argentina es bastante similar, aunque no hay registros oficiales.

Hay varias formas de definir el sobrepeso y la obesidad, pero la más práctica y la que con mayor frecuencia se utiliza surge de la relación del peso con la altura, denominada Índice de masa corporal (BMI, Body mass index, de la sigla inglesa).

Así, el sobrepeso está determinado por valores que rondan entre 25 y 29,9 y la obesidad se define por un IMC mayor a 30.

La obesidad es una enfermedad crónica, multifactorial, con variables ambientales y genéticas. Está relacionada con distintas enfermedades de prácticamente todos los órganos y sistemas: hipertensión arterial, accidente cerebro vascular, arteriopatía periférica, diabetes, dislipemia (niveles altos de colesterol), litiasis vesicular, hígado graso, cirrosis, artrosis, gota, ovario poliquístico, infertilidad, apneas del sueño, depresión, etc.

La cirugía bariátrica es la terapia más efectiva disponible para el tratamiento de la obesidad mórbida y puede resultar en mejoría o en resolución completa de sus comorbilidades. Las indicaciones de cirugía bariátrica según el National Institute of Health son:

IMC > 35 con comorbilidades (hipertensión arterial, diabetes, dislipemia, etc.)

IMC > 40

Si bien estas son las indicaciones clásicas, actualmente, la

tendencia es a incluir pacientes con IMC más bajos debido al beneficio metabólico que estos procedimientos producen.

En la mayoría de los casos, la pérdida de peso lograda produce cambios positivos en la apariencia física, pero la cirugía bariátrica no tiene fines estéticos, estos son objetivos secundarios. El objetivo principal de la cirugía bariátrica es mejorar la salud y la calidad de vida y controlar las complicaciones médicas y psicológicas relacionadas con la obesidad.

La evaluación clínica, quirúrgica, nutricional y psicológica definirá el tipo de procedimiento más conveniente a realizar. Los procedimientos bariátricos producen cambios anatómicos en el tubo digestivo que permiten que el paciente ingiera menores cantidades al disminuir el tamaño del estómago y/o alterar la absorción de los alimentos. Estas cirugías se realizan por vía laparoscópica, con los beneficios que este abordaje aporta en cuanto a la recuperación rápida de los pacientes.

Existen varios procedimientos bariátricos, los cuales logran una importante reducción de peso. La magnitud y la duración de los objetivos logrados están directamente relacionadas con el entendimiento por parte del paciente de la necesidad de un cambio profundo de su estilo de vida y de su compromiso con las indicaciones médicas. Éstas incluyen cambios de hábitos de conducta, modificación de su calidad alimentaria, realización de actividad física regularmente y consultas periódicas de seguimiento médico.

Servicio de Cirugía General
Sección Cirugía Bariátrica

Hospital Italiano de San Justo Agustín Rocca,
Av. Pte. Perón 2231 - San Justo (CP 1754) -

Tel. 4959-0200 www.hospitalitaliano.org.ar/sanjusto

PRIMAVERA DEL 2052

■ Por Alberto Biglieri



HOMENAJE A HELMUT STRASSE

Las pandemias de bipolaridad, dislexia y esquizofrenia, sumadas a las inexplicables tasas de analfabetismo funcional, la violencia en el fútbol y en el tránsito, arrasaron la cultura que se había instalado en esas tierras del sur de América. Este reciente hallazgo arqueológico da una pista para sostener las especulaciones que se realizan sobre la desaparición de ese pueblo que supo contar entre sus destacados personajes con media docena de premios Nobel.

La disgregación nacional se trasladó rápidamente al ámbito provincial y comunal y repercutió en el mismo modo en el ámbito familiar. La debacle de la célula básica de la

sociedad se impuso como el paso previo a la disolución de la personalidad individual. Seguimos sin encontrar los hechos macro que causaron semejante eclosión en aquella pacífica sociedad que se enfermó de violencia, pero este documento, hallado en el antiquísimo soporte papel, puede contribuir al esclarecimiento de los misteriosos hechos que causaron el derrumbe total del país. Sigue en las próximas páginas el texto íntegro de una sentencia judicial, inspirada en la lógica salomónica y que demuestra que hasta la justicia bíblica choca contra la obstinación e incapacidad de las partes, si ellas no se someten a la autoridad común, y un recorte chamuscado de un diario de la época que parece anunciar el inicio de jornadas violentas que siguieron a este desdichado decisorio judicial, culminando con la desaparición total de esa cultura suramericana de la faz de la tierra. Esa forma de rebeldía pudo ser tan peligrosa como la decisión errada del juzgador.



FALLO: GUTIERRES c/ MANTEIGA S/ MATERIA A CATEGORIZAR

REG N° 1050
FOLIO SENT: 487
REG N° 831B.
FOLIO HON A674.

A los 33 días de marzo de 2013, reunido el Tribunal de Familia N° 8 de Lomas de Zamora, Dres. Juan Gilberto Erramuspe, Adelaida Gertrudis Profumi, y Julieta Domenica Month, para dictar VEREDICTO en los autos caratulados **Gutierrez, Edelmiro C/ Marinteiga, Soledad Susana S/ MATERIA A CATEGORIZAR** - incidente de reversión de tenencia-, Expediente N° AX453319, se procede a realizar el sorteo de ley, presente la actuario, quedando el orden de votación fijado de la siguiente manera: Julieta Domenica Month, Juan Gilberto Erramuspe y Gertrudis Profumi. Así las cosas, se plantea la única cuestión de hecho:

1) ¿Se ha probado los hechos determinados como objeto de la litis?

A LA UNICA CUESTION LA DRA. JULIETA DOMENICA MONTH DIJO:

Tal como quedó plasmado en la audiencia preliminar, se ha fijado como objeto probatorio, la existencia de hechos que ameritan la modificación del régimen de vida de la niña Josefina Gutierrez y la falta de idoneidad de quien ejerce la tenencia y de quien la pretende por estos actuados.

En consecuencia, procederé a tratar los dos hechos objeto de prueba, en un solo análisis.

I. ¿Se ha probado la existencia de hechos que ameritan la modificación de la tenencia y las visitas de la niña Josefina Gutierrez?

i. Tras la ruptura matrimonial ocurrida durante el año 2008, las partes arribaron a un acuerdo respecto de la tenencia de su hija Josefina. Acuerdo que, fue homologado el día 12 de julio del mismo año.

Tras distintas audiencias celebradas en el marco de la Primera parte de estas actuaciones, las partes comienzan a lograr lentamente acuerdos parciales, para dar cumplimiento con el régimen de contacto del padre con la niña.

Sin embargo, mientras interviene el Tribunal, comienzan a desarrollarse incidentes entre los progenitores, en el marco de las salidas y vueltas de la niña durante las visitas, lo que generó distintas presentaciones por parte de los progenitores respectivamente.

Ahora bien, tales aislados incumplimientos reiterados, comenzaron a evidenciarse como periódicos, generándose como consecuencia de ello, incumplimiento en el régimen de contacto del padre y la menor, para luego, devenir la suspensión total de los mismos, por decisión unilateral de la madre. Dicho quiebre no fue de un día para el otro, sino sostenido en el tiempo, quizás agravado de una semana para la otra. Lo que comenzó con pequeños incidentes, terminó en la necesidad de implementar las salidas y vueltas de la niña en la Comisaría de la Mujer -para evitar los incidentes que se desarrollaban a la vuelta de la menor-, debiendo este Tribunal, instruir al Comisario a cargo que se presente en la Plaza Bolívar a certificar el contacto previamente acordado. Allí, fue necesario realizar un régimen de revinculación, pues el vínculo dañado, ya en ese entonces se encontraba quebrado, incumpliendo de ahí en más la madre cada uno de los intentos de este Tribunal por reparar tal vínculo, inclusive ante la intervención policial.

Dicha revinculación, se realizó, en primer lugar, en la Asocia-

ción Cooperadora UN MUNDO FELIZ, donde los profesionales intervinientes suspendieron la revinculación por la obstaculización de la novia de la madre para promover la reanudación del contacto; para finalmente, estipular un último intento de revinculación, a cargo del Lic. Ortigoza, a la que la madre no concurrió - ni su actual pareja tampoco-.

Todo lo expuesto, haciendo caso omiso a las innumerables intimaciones del Tribunal para su cumplimiento, a saber: fs. 765 se les hizo saber que el incumplimiento del régimen pausado, se tendría en especial consideración como muestra de responsabilidad de aquellos en el ejercicio de la responsabilidad familiar; fs. 896/897 apercibimiento e imposición de multa; fs. 907 se reitero a la madre que su negativa al contacto cargaría en su contra. Luego, se intimó a ambos padres (es decir a la madre y al padre, por las dudas aclaro) a cumplir con el régimen de visitas bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos y en los términos de la ley 13.298 y concretamente al padre, bajo apercibimiento de dar intervención a la justicia penal por el delito de desobediencia y de hacer efectivas y ejecutar pecuniariamente las multas dispuestas a lo largo de todo el expediente.

Por su parte, ya en junio de 2010 se ordenó a las partes practicarse un informe psicodiagnóstico de personalidad, no habiéndolo cumplido a la actualidad, pese a haberse impuesto sendas multas por tales incumplimientos.

Tampoco acreditó la realización y continuidad del tratamiento psicológico indicado para ambos y han modificado en diversas oportunidades los profesionales tratantes, suspendiendo subrepticamente las terapias que han iniciado, no contando desde principios de año, constancia que hayan reanudado los tratamientos psicológicos, aún ante la urgente necesidad del sostenimiento de los mismos, para ambos padres.

Todo lo expuesto, mereció que a fines de septiembre de 2012, se dictara una medida cautelar, en la que se modificó el régimen de vida de los niños, poniendo a cargo de los primos segundos de los padres del progenitor la custodia de los mismos; sabia medida, que seguía vigente hasta este decisorio.

ii. Ahora bien, sentado lo expuesto, para tratar adecuadamente la cuestión, corresponde analizar previamente las circunstancias familiares imperantes tiempo atrás, para poder determinar si las circunstancias se han modificado tras el acuerdo de tenencia a favor de la madre.

Conforme surge del resumen de legajo del Jardín de Infantes al que asiste la menor, en cuanto al Área Psicomotriz y Psicosocial y Afectiva (fs. 243), Diseño de currícula para lactantes e infantes de madurez precoz, Josefina, en aquel entonces una alumna de cinco (5) años de edad, es una niña muy demandante con los adultos, tendencia a la hiperactividad, sin determinación de límites, negación de reglas determinadas, escaso nivel de concentración, pero con respuestas muy favorables a la atención personalizada y diálogo, y una tendencia especial a quedar bien con todo el mundo, aún a costo de parecer contradictoria. Casi con rasgos esquizoides.

Es una niña que cuestiona la autoridad, se opone a las normas, se irrita fácilmente, evidencia crisis de angustia, pudiendo los docentes relacionar por aquel entonces dichos conflictos, con la crisis familiar que surgía. Indican en el mismo informe que evidencia distintas formas de manifestación, verbalización y autoagresiones, no encontrando forma de explicar qué le pasa. Una de sus características es realizarse pinturas con distintos elementos solo en su mano izquierda.

Del rendimiento escolar, se evidencian niveles de conceptualización más avanzados que las niñas de su edad. Cuenta con

muy buena memoria y razonamiento complejo ágil y creativo. Es muy curiosa y muestra tendencia a la investigación. Manifiesta negativas a jugar a escribir y prefiere las imágenes a la lectura. Pide que le lean historias. Logra sostener el nivel de actividad sólo en aquello que le despierta interés. Los juguetes de construcción y ensamble son sus preferidos.

iii. Las conclusiones expuestas por los profesionales, evidencian una fuerte influencia del discurso materno/feminista -prefiere escuchar la Cadena Nacional de Radio y Televisión antes que Disney Channel, como sus amiguitos-.

Estas conclusiones que fueron resaltadas en la especial ocasión de la entrevista personal en la que fue recibida la menor ante este Tribunal. (fs. Constancias de fs 1334/1336) Allí, ha quedado acreditada la apariencia de la niña y su actual imagen personal. Surge de hecho, que la niña fue obligada a ingresar a la audiencia privada con los/las jueces/juezas con elementos de telefonía móvil. Al respecto, se dejó constancia en actas que: “al momento de hacer ingresar a la niña, el Tribunal observó que su cuidadora (creemos que el primo hermano de la madre del padre), a la vista de todos los presentes, le hizo entrega a Josefina de un celular en modo fotografía para obtener una imagen del encuentro en el estilo “selfies” Que una vez que ingresó, el Tribunal le consultó sobre dicha circunstancia, alegando Josefina que efectivamente tenía un celular en el modo “selfies” pero que no iba a molestar con el flash, pues había buena luz”.

La presencia y apariencia actual de la niña me impulsa a cambiar el criterio que venía sosteniendo, pues a simple vista y ante las preguntas que formuló el Tribunal, pudimos determinar que el tatuaje tribal que cubre medio rostro de la menor fue realizado en una de las visitas que se lograron realizar con el padre. A mayor abundamiento se agregan al final de las actas los recibos emitidos por “Salvation Tattoo (Buenos Aires-Miami)” y la declaración del Comisario Anacarsis adjudicado al control de esa visita, quien alega haber supervisado la tarea del tatuador y permitido la realización de su trabajo solo hasta la mitad del rostro en tutela de lo que, sostiene, entiendo corresponde a una patria potestad compartida (sic, a fs 1302).

En conclusión, mi voto se orienta en el sentido claro de exigir a la madre que cumpla con todas las medidas procesales necesarias, pero que conserve la tenencia de la menor y se limite al mínimo indispensable el contacto paterno. Complementariamente se ordene al SATyP (Sindicato Argentino de Tatuó y Piercing) produzca el sorteo de rigor y determine qué tatuador deberá extraer el tatuaje del rostro de la menor con las menores secuelas posibles, ordenando de ser menester la cirugía reconstructiva necesaria. Por cuerda separada se autorice, con la aplicación de la cinta que impide la identificación de la menor sobre sus ojos, el posteo de la “selfies” obtenida en ocasión de la audiencia, con la aplicación de los filtros y el photoshop que la superioridad considere necesaria.

ASÍ LO VOTO.

A continuación corresponde emitir el voto al **Juez Juan Gilberto Erramuspe**, quien se expide de la siguiente manera:

A lo que ha opinado y reseñado mi colega preopinante adhiero integralmente a excepción de las conclusiones a las que arriba. A pesar de resumir por estricto imperio procesal, todos los hechos y derechos referidos en el primer voto, arribo a una conclusión diametralmente opuesta, y estimo se debe otorgar la tenencia al padre con un amplio régimen de visitas para la madre, la novia de la madre, el ex marido de la novia de la madre y sus descendientes y ascendientes; y a los

primos hermanos de los padres del padre que hasta ahora oficiaron de cuidadores. Todo ello en estricto orden y supervisión horaria que no impidan la normal escolarización de la menor. Complementariamente se autorice, para su oportunidad a la madre a que disponga libremente del hemisferio craneal/facial derecho de la menor como a ella le plazca hasta la extinción total de la patria potestad al momento de llegar la menor a la mayoría de edad que la ley determine oportunamente. Va de suyo que esta libre disposición permite tatuar o no el rostro de la menor, y para el caso de una decisión positiva, esta no obliga a mantener el diseño tribal del hemisferio facial izquierdo de libre disposición paterna, pudiendo optar por motivos calaverísticos, floridos, náuticos u otros de cualquier estilo.

ASÍ LO VOTO.

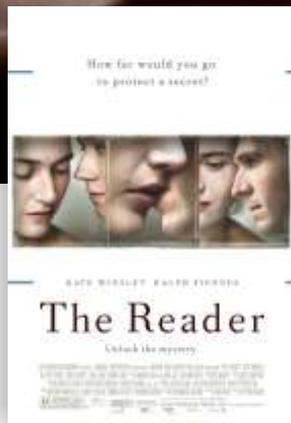
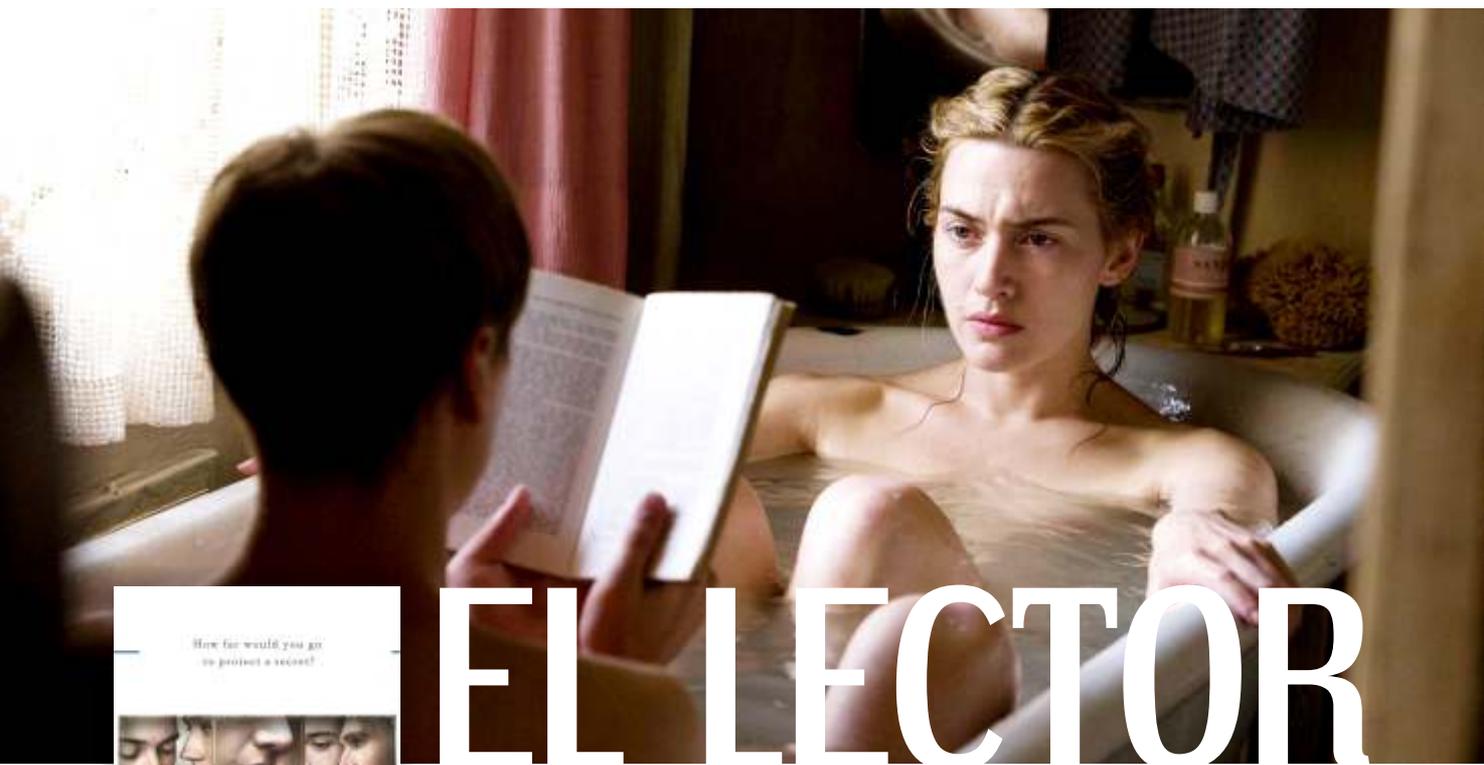
Finalmente, corresponde emitir el voto a la **Jueza Gertrudis Profumi**, quien se expide de la siguiente manera:

A los hechos me remito, pero mis conclusiones no se acercan ni a mi distinguida colega ni a mi apreciado colega. En respeto a los Tratados Internacionales que tutelan los derechos de las niñas, niños, adolescentes y adultas es mi opinión que corresponde disponer la internación de la menor en un instituto, prohibir el contacto con todas las partes de estas actuaciones y condenar al SATyP (Sindicato Argentino de Tatuó y Piercing) a completar gratuitamente el tribal que luce en la mitad izquierda del rostro de Josefina.

ASÍ LO VOTO.

No sabiendo que hacer, en mi calidad de secretaria/o actuante, renuncio.





EL LECTOR

Cuando la “inocencia” no exime de “culpa”

Más allá que, tal vez, no sea su objetivo principal, propongo destacar de este film, un tema que se ve reflejado en un principio universal, tomado del antiguo Derecho Romano y al que no escapa nuestro propio ordenamiento jurídico. Se trata de aquel que postula que “la ignorancia de la ley, no exime su cumplimiento”, o dicho de otro modo, cuando una norma entra en vigencia, es obligatoria para toda la ciudadanía, no pudiéndose alegar su desconocimiento.

Con obviedad digo que no se requiere el conocimiento por parte de todos los ciudadanos, del entramado de la totalidad de normas jurídicas que gobiernan nuestras conductas, sino que, por el contrario, se trata de no dejar su cumplimiento en manos del arbitrio individual del conocimiento o desconocimiento de la misma.

Si bien no es motivo de análisis de estos pocos párrafos, siempre pensé que no estamos ante una norma justa. ¿Está bien exigirle o esperar la misma conducta cívica de una persona que ha recibido, a lo largo de su vida, la más rica educación, que ha sido formado desde todo plano (educacional-familiar-institucional), que a una persona sin educación, sin formación y marginada del sistema? Entiendo que no.

Diría, entonces, que estamos frente a un principio conceptualmente injusto pero forzosamente necesario. Tal vez (realmente dudo), esté bien que así sea, pues hace al sustento de la seguridad jurídica de una sociedad.

Más allá de las distintas pautas culturales, tomando el concepto de “ignorancia” en su sentido más amplio, pleno, no ya la ignorancia puntual de normas jurídicas, sino la falta de

SINOPSIS*:

Un estudiante de secundaria, Michael Berg (interpretado por el joven actor alemán David Kross), por un hecho casual, cruza su vida con Hanna Schmitz, una trabajadora varios años mayor, encargada del control de tickets de Tranvías, (interpretada por la actriz Kate Winslet) en Alemania, hacia el año 1958. Así, inician una relación amorosa por unos pocos meses, hasta que Hanna, simplemente, desaparece.

Años más tarde, Michael y Hanna se reencuentran, pero en circunstancias diametralmente opuestas.

En momentos en que Michael, ya estudiante de abogacía, junto a otros alumnos y su profesor de cátedra, presencian una audiencia del juicio a represores de campos de concentración nazi, Michael comprueba con absoluto estupor que, entre los imputados, se encontraba su amada Hanna, a quien se la acusaba entre otras guardiacárceles, de participar en la muerte de trescientas mujeres judías.

(*) Vale aclarar que esta película está basada en una novela, escrita por un profesor de leyes y juez alemán llamado Bernhard Schlink.



conocimiento, analfabetismo, incultura en general, me pregunto: ¿hasta qué punto tiene incidencia la ignorancia, en la comisión de inconductas en general, conductas antijurídicas e, incluso, en la comisión de delitos en particular? Sólo me pregunto hasta qué punto, pues su incidencia resulta incontrastable.

¿Qué decisión hubiera tomado el honesto personaje de Hanna Schmitz, (una simple trabajadora, sin educación integral) en esta rica película “El Lector”, si hubiese tenido una formación educacional, aún mínima y acorde a sus posibilidades?

Insisto, ¿alguien puede dudar de su honestidad? Honestidad que no duda en sostener hasta las últimas consecuencias?

A la vez, alguien puede dudar que su conducta, desencadenante de un horroroso final, merezca sanción legal?. Seguramente no.

Decisión trascendental que, por último, termina tomando sobre los libros que, simbólicamente, contienen el conocimiento, la formación cívica que le fue negada en la etapa en que debería haberlas recibido.

Tal vez, sólo tal vez, Hanna Schmitz, educada y formada, siquiera hubiese aceptado lo que para ella (ignorante) sólo se trataba de un trabajo rentado y no era otra cosa, ni más ni menos, que formar parte como carcelera de las SS Nazis, en campos de concentración judíos.

Su ignorancia genera en ella un verdadero estado de indefensión, pero por sobre todas las cosas, indefensión de sus propios actos!

No puedo, bajo ningún concepto, arrogarme una capacidad que, claramente no tengo, cual es la de determinar las

causas de la delincuencia.- O mejor dicho, su análisis me excede.

Pero a poco que ahondamos en la temática, creo que uno de los primeros aspectos que deberían abordarse es, justamente, la falta de educación. La ignorancia es lo primero que vemos en la fotografía de una inconducta. Se nos muestra, se “deja ver” con absoluta claridad y nitidez.

Por supuesto, cuando hablo de ignorancia y su contraste, la educación, lo hago desde sus concepciones más amplias y no ya, ignorar una norma jurídica o más aún, no saber leer y escribir, sino que hablo de educación en tanto herramienta que favorece la formación y el desarrollo del hombre.

En dicho sentido, es el canal más eficaz a los fines de combatir la desigualdad y exclusión social.

Desde ya que, con la educación y formación cívica llevada a la mayor cantidad de sectores posibles, el problema de las inconductas jurídicas no se soluciona. Pero estoy “esperanzadamente” seguro que, por lo menos, se eliminaría de ellas, la participación de personas sanas y honestas.

En verdad no he dicho nada nuevo, pero estoy convencido que, logrado el compromiso de la dirigencia política y social de tratar, con la misma honestidad de la “delincuente” Hanna Schmitz, esta profunda problemática, a poco tiempo veremos reflejados sus resultados y, recién entonces, podremos como sociedad, avocarnos al tratamiento y solución del resto y no menos complejos, elementos que inciden en las inconductas en general y en la delincuencia en particular.

■ Por Dr. Aníbal A. Vidal

María Elena Walsh

Magia, Talento y Compromiso

■ Por Lic. Camila Lazzarini

Este año 2015, el 1° de febrero más precisamente, María Elena Walsh hubiera cumplido 85 años.

¿Quién puede decir que nunca escuchó, cantó, compartió con sus hijos, nietos, alumnos una canción de María Elena? ¿Quién no leyó alguno de sus poemas o historias? ¿Cuál es la clave de mantenerse vigente a lo largo de las generaciones? ¿Por qué recurrimos a la querida tortuga Manuelita cuando queremos dormir o atraer la atención de un niño?

El talento, es evidente, estaba a flor de piel, pero su amor por la lectura se lo atribuye a sus padres “eran muy lectores y los chicos copian todo lo que ven, por suerte” decía con orgullo cuando se refería a su vocación. A los 15 años ya había publicado su primer poema en la revista “El Hogar” y con tan sólo 17, su primer libro, “Otoño imperdonable” que sería distinguido con el segundo premio Municipal de Poesía, porque según le dijeron, era muy joven para el primer premio.

Ese fue el puntapié que la impulsó para comenzar a frecuentar círculos literarios y escribir ensayos. Pero si bien, quienes la conocían, hablan de una María Elena tímida, la corta edad con la que emprendió viajes al exterior para dar rienda suelta a su amor por la literatura, muestran su costado más atrevido, sobre todo para la época.

Primero, en el año 1949, viajó a Estados Unidos. Había concluido sus estudios secundarios cuando el famoso escritor de “Platero y yo”, Juan Ramón Jiménez, quien había elogiado la primera obra de la autora, la invita a pasar un tiempo en su

casa. No resultó una enriquecedora estadía como Walsh había imaginado antes de ir, el poeta tenía un temperamento muy duro y no tuvo ninguna consideración por las necesidades e inclinaciones personales de María Elena, por el contrario relataría con el tiempo que se trató de una experiencia por demás compleja al punto de decir que “cada día tenía que inventarme coraje para enfrentarlo, repasar mi insignificancia, cubrirme de una desdicha que hoy me rebela. Me sentía averiguada y condenada. Juan Ramón me destruía”.

En el año 1952 publicó “Baladas con Angel” y al igual que su querida “Manuelita” se marchó a París. Exiliada, pero no por ello callada. En esa época el clima político, social, económico y cultural de la Argentina conducían, a los autores que no eran peronistas, al exilio porque, de lo contrario, sus obras no eran publicadas. Pero la autora supo aprovechar su virtud lingüística y plasmó en sus letras su ideología y así nacieron canciones como la emblemática “Como la cigarra”, “Canción de cuna para un gobernante”, “Oración a la Justicia”, “Dame la mano y vamos ya”, “Balada del Comodus Viscach”, “Postal de guerra”.

Viviendo en París, se unió a Leda Valladares y juntas formaron el dúo “Leda y María”, actuaron en varias ciudades como intérpretes de música folclórica, recibieron premios y el reconocimiento del público. Por esa época comenzó a escribir versos para niños.

En 1962 el dúo estrenó en el Teatro San Martín “Canciones para mirar” sin duda la obra infantil por excelencia de la au-



tora, obra que por aquel entonces vieron los personajes y críticos de arte más sobresalientes de Buenos Aires. Tal es así que fue halagada ni más ni menos que por la propia Victoria Ocampo, en la revista Sur describiría con amable rigurosidad lo que María Elena era a la literatura infantil y a los niños “tus canciones para mirar bañan en esa atmósfera poética latente en todas partes. La traducen como si fuera fácil traducir. Cómo si fuera fácil.... Y así, por influjo personal, hipnotizas a los niños que escuchan, fascinados, lo que no pueden entender del todo, apreciar del todo, lo que a veces no les divierte del todo. Es una hazaña. No la realiza, con esos medios, sino un poeta que lo es de veras. Es decir, alguien capaz de transformar un zapallo en carroza”. ¿Habría habido una descripción más perfecta?

Después vendrían “Doña Disparate y Bambuco”, “El reino del revés”, “Cuentopos de Gulubú”, “Hecho a mano”, “Juguemos en el mundo” y tantos otros éxitos que irían acompañados de merecidos reconocimientos.

Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Buenos Aires en el año 1985 y en 1990, Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba y Personalidad Ilustre de la Provincia, falleció el 10 de enero de 2011 en Buenos Aires, pero vive como parte de nuestro patrimonio cultural en toda la Argentina.

Un profundo y sentido gracias es el humilde homenaje que hoy le podemos hacer, quienes la seguimos disfrutando.

Reflexiones sobre las cárceles y ciertas historias que encierran

Simón Rado

Como fuera expresado en la primera nota -publicada en el nro. 46 de "EstiloCaja"- realizada sobre la denominada "cárcel del fin del mundo", de los presos allí recluidos, se destacaron -entre tantos otros- tres casos puntuales sobre los recluidos en dicho lugar.

En la presente, se desarrolla la historia de Simón Radowitzky que fue un anarquista ucraniano-argentino, que procedía de una familia obrera de origen judío. Habiendo abandonado los estudios a muy temprana edad, la hija de un herrero donde había aprendido su primer oficio, lo inició en el anarquismo.

Luego ingresó en una metalúrgica, resultando herido en una manifestación reclamando una reducción en la jornada laboral. A posteriori, resultó sentenciado a cuatro meses de prisión por repartir prensa obrerista.

Tras la represión zarista, debió exiliarse para no ser condenado a prisión en Siberia. Su destino: Argentina, donde acabaría siendo condenado al penal de Tierra del Fuego.

Llegó a nuestro país en el año 1.908 y se afincó en Campana, donde trabajó de mecánico en los talleres del Ferrocarril Central Argentino. Mantuvo estrechos contactos con los anarquistas locales y, a través de la Federación, entró en contacto con un grupo de intelectuales anarcosindicalistas de origen ruso.

El 1 de Mayo de 1909, Radowitzky participó en una de las dos grandes manifestaciones convocadas por las organizaciones sindicales. Por separado de la central sindicalista revolucionaria Unión General de Trabajadores (UGT), la FORA anarquista convocó a un acto en la Plaza Lorea.

Por orden del coronel Ramón Lorenzo Falcón -que observaba la concentración-, la policía reprimió la manifestación; tras una hora de combates el saldo fue ocho muertos entre los anarquistas, y más de cuarenta heridos.

Falcón ordenó clausurar todos los locales de esa filiación, y detuvo a dieciséis líderes durante la semana siguiente, llamada Semana Roja por la dureza de la persecución.

Mientras, las comunicaciones de las fuerzas de seguridad afirmaban la existencia de un complot ruso-judaico, res-

ponsable de instigar al conflicto.

El movimiento obrero respondió declarando una huelga general, a la que se sumó el Partido Socialista, exigiendo la renuncia de Falcón. La columna de manifestantes que el 4 de Mayo acompañó a los muertos sumó más de 80.000 personas, pero la presión policial y las divisiones internas detuvieron la huelga poco más tarde.

En noviembre, Radowitzky preparó un artefacto explosivo casero, y lo arrojó dentro del vehículo que conducía a Falcón, considerado el responsable de las muertes de los obreros.

La explosión hirió de muerte al coronel y a su secretario privado.

Perseguido por las fuerzas de seguridad mientras huía, Radowitzky intentó suicidarse, disparándose al pecho con un revólver, pero no lo logró y solo sufrió heridas leves por lo que fue trasladado inmediatamente a una comisaría.

La inquietud generalizada y la sombra del complot ruso-judaico que se cernía sobre la Argentina llevó al presidente José Figueroa Alcorta a decretar el estado de sitio.

En el juicio, la imposibilidad de determinar la identidad del acusado -que no poseía ninguna identificación y se negaba a dar información - causó varias dificultades, hasta que la embajada argentina en París facilitó los antecedentes de Radowitzky obtenidos en Ucrania. Sin embargo, se desconocía la edad por lo que el fiscal ordenó pericias médicas que le dieron entre 20 y 25 años.

Sin dudas de su responsabilidad, el mismo Radowitzky había admitido ser el único autor del atentado, se solicitó para él la pena de muerte.

Pero un giro inesperado cambió el curso del proceso. Su primo aportó la partida de nacimiento que confirmaba que el acusado tenía sólo 18 años, siendo por lo tanto menor de edad y no pasible de ejecución. Ello inclinó a los jueces a conmutar la pena por la de reclusión perpetua en la Penitenciaría Nacional. Se le añadió, como castigo adicional, la reclusión solitaria a pan y agua durante veinte días cada año, en el aniversario del atentado.

En enero de 1911, dos presos anarquistas que estaban re-

Radowitzky



cluidos con Radowitzky lograron huir. Atemorizados por la perspectiva de que obtuviera una oportunidad semejante, se decretó su traslado al penal de Ushuaia. En la prisión, se le denegaron los pocos derechos concedidos a los restantes presidiarios: como única lectura se le permitía la Biblia, siendo además sometido a malos tratos y torturas al liderar al resto de los reclusos en huelgas de hambre en protesta por las malas condiciones del penal. En 1918, los vejámenes alcanzaron a su violación por parte del subdirector del penal, Gregorio Palacios, y tres guardiacárceles.

Enterados del hecho -en Buenos Aires-, los anarquistas publicaron un panfleto titulado "El presidio de Ushuaia", que apareció en el periódico anarquista, "La Protesta".

Ante esto, el gobierno de Yrigoyen ordenó abrir un sumario sobre las condiciones en dicho penal, resultando los tres guardiacárceles relevados de sus funciones.

En noviembre de ese mismo año, una audaz acción conjunta de los grupos anarquistas chilenos y argentinos logró la única evasión jamás lograda del penal. Alquilaron una embarcación y coordinaron con Radowitzky el procedimiento. Éste, con un traje de guardiacárcel, abandonó el penal a primera hora de la mañana aprovechando el relevo.

El plan original era desembarcar al anarquista en algún lugar apartado. Tras cuatro días de navegación, y ya en territorio chileno, fueron abordados por un barco de la Armada de Chile, alertado por las autoridades argentinas de la evasión.

Aunque escapó a nado, la tripulación fue detenida e interrogada en prisión, hasta que uno de sus compañeros confesó donde había tomado tierra.

El castigo de la evasión serían dos años de confinamiento solitario en su celda, con sólo media ración de alimento.

En los años siguientes su figura cobraría valor simbólico en las protestas obreras de su línea política. Una entrevista brindada a La Razón en 1925 reavivó la visibilidad pública de su causa, invariablemente mantenida como emblema en los conflictos obreros de la FORA del V Congreso, y en los

últimos años de la década, las pancartas y pintadas exigiendo su indulto se multiplicaron.

El diario Crítica también lo entrevistó y su publicación tuvo un éxito rotundo y atrajo finalmente la atención de los líderes políticos.

El 14 de Abril de 1930, Yrigoyen -que había prometido indultar a Radowitzky- cumplió con demora su palabra, y lo otorgó con una supletoria que lo obligaba al destierro.

En Montevideo tomó nuevamente su profesión de mecánico, tras verse frustrado su proyecto de volver a la Unión Soviética.

La situación perduró hasta el 7 de Diciembre de 1934, cuando el gobierno de Gabriel Terra pretendió expulsarlo aplicando la ley de extranjeros indeseables.

Los pedidos del anarquismo le solicitaron que no acate la medida para no sentar un precedente perjudicial, llevándolo nuevamente a prisión, en el penal de la Isla de Flores. Recién en el año 1936, logró la conmutación de su pena por la de arresto domiciliario.

Con el inicio de la Guerra Civil Española, decidió sumarse a las Brigadas Internacionales. En el frente de Aragón combatió con la 28 División de Gregorio Jover, compuesta principalmente por anarquistas.

Con su salud deteriorada, se trasladó y, ante la victoria de los franquistas, atravesó los Pirineos y fue internado en el campo de Saint Cyprien.

Con posterioridad, se trasladó a México, donde trabajaría para revistas del movimiento y en una fábrica de juguetes hasta marzo de 1956, cuando un ataque cardíaco acabó con su vida a los 65 años.

Por Dr. Cecilio Leonardo Beder

Carta de lectores ■

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. A fin de ponerlos en conocimiento que he terminado el tratamiento de quimioterapia y rayos, con motivo de haberseme detectado un tumor maligno, del cual he sido operada el 2/12/2013 y para agradecer el permanente acompañamiento que recibí de los integrantes de la Caja de Previsión de Abogados.

Cabe destacar que desde el primer día que me apeçoné en la entidad a relatar lo angustiioso de este proceso que me tocó vivir, y el tiempo que demandaría el tratamiento, sumado a que no sólo afectaba mi situación económica en forma exponencial, sino el estado anímico, recibí una atención que debo resaltar de todo este cuerpo institucional, que trabajó incansablemente y con una celeridad destacable, para poder darme una pronta solución.

Quiero decirles que me he sentido acompañada y contenida por mi Caja, y ello se debe a que está conformada por personas que saben gestionar y cumplir su trabajo con humanidad, diligencia y respeto; y que a pesar de que en esta sociedad se critica muchas veces la ausencia de las Instituciones, yo debo rescatar la actitud de ustedes.

Por ello, nuevamente va mi más sincero agradecimiento por la atención, el cuidado, y la ayuda recibida.

Sin más, los saludo afectuosamente.

Nancy Griselda Franco
Abogada
T° VIII F° 204 C.A.M.D.P.
T° 700 F° 488 C.F.A.M.D.P.



MISSING CHILDREN
CHICOS PERDIDOS DE ARGENTINA

Si los vió, llámenos al 0800-333-5500

info@missingchildren.org.ar | www.missingchildren.org.ar



SOL ANDREA DE NIGRIS MARTINEZ

Falta desde: 8 de agosto de 2014
Lugar de residencia:
Pilar, Buenos Aires



JENNIFER ANTONELLA AQUINO

Falta desde: 8 de febrero de 2015
Lugar de residencia:
Quilmes, Buenos Aires



ROMAN E. LIZARRAGA MONTILLA

Falta desde: 27 de diciembre de 2014
Lugar de residencia:
Salta

EstiloCaja se suma al esfuerzo de
Missing Children para encontrarlos

Humor ■





CAJA ABOGADOS

Provincia de Buenos Aires

Un compromiso solidario

Información
para el afiliado

MEJORAMOS LOS PRÉSTAMOS

Aumentaron un 25% los valores de todas las líneas de créditos vigentes

PRÉSTAMOS GARANTÍA PERSONAL

▪ Ordinario	Hasta \$ 75.000	Hasta 36 cuotas
▪ Mayor Aportante	Hasta \$ 150.000	Hasta 36 cuotas
▪ Extraordinario	Hasta \$ 170.000	Hasta 36 cuotas

▪ A Sola Firma	Hasta \$ 48.000	Hasta 18 cuotas
▪ Jubilado	Hasta \$ 75.000	Hasta 36 cuotas
▪ Pensionado	Hasta \$ 56.000	Hasta 36 cuotas
▪ Jóvenes y Noveles	Hasta \$ 28.000	Hasta 36 cuotas

PRÉSTAMOS GARANTÍA HIPOTECARIA

▪ Ordinario	Hasta \$ 375.000	Hasta 180 cuotas
▪ Mayor Aportante	Hasta \$ 750.000	Hasta 180 cuotas
▪ Extraordinario	Hasta \$ 845.000	Hasta 180 cuotas

Consulte las condiciones y requisitos en la Mesa de Entrada de su Delegación y en www.cajaabogados.org.ar

SUGERENCIAS Y COMENTARIOS

“EstiloCaja” invita a todos sus lectores a colaborar con la revista, ya fuere mediante trabajos doctrinarios, humorísticos o de interés para el Abogado cuya eventual publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio. Escribanos a estilocaja@cajaabogados.org.ar

PUBLICIDAD

Si usted está interesado en publicar su aviso en “EstiloCaja” comuníquese con el Área de Comunicación Institucional al (0221) 427-0204 / 439-3939 Int. 634/648 ó vía mail a estilocaja@cajaabogados.org.ar

cuidamos tus viajes,
cuidamos tu mundo



Si estás por viajar al exterior, no olvides comunicarte al **0810 - 333 - 7244**, donde podrás asesorarte sobre los diferentes planes y beneficios que tenemos para vos.

universal assistance

ASISTENCIA AL VIAJERO



CALIDAD ISO 9001 | UNIVERSAL-ASSISTANCE.COM

cuidamos tu mundo